



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -004-2020

MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir los **"SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"** la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

1. OBJETO:

SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA ACTUAL DE ENERO A ABRIL DE 2020	Global	1
2	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	Mes	7

- Apoyar Organización, revisión y control de la información contable, Apoyar la Sistematización de los ingresos y gastos en el software contable INTEGRA, Revisar la liquidación de los impuestos.
- Elaborar y certificar los estados financieros
- Elaborar los libros contables reglamentarios
- Elaborar informes contables remitidos a la Contraloría Departamental y a la Contaduría General de la Nación, elaborar informe presupuestal y contable,
- Asesorar al Consejo Directivo y al Rector en la ejecución del gasto, asesora financiera y presupuestal en los informes mensuales que requiera los entes fiscales y los informes anuales, información contractual, indicadores de gestión y la información contractual correspondientes a la vigencia fiscal 2019 y actual.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contable y presupuestal.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener a la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	PRODUCTO
84111502	Servicios Contables

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 1.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato Prestación de Servicios
- 1.2. PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) Meses, a partir de la fecha del acta de inicio.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



- 1.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del auxiliar administrativo del área de pagaduría de la I.E. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.20.8.1.2 Honorarios – Rec Gratuidad
- 1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.
- 1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.00). Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.20.8.1.2 Honorarios – Rec Gratuidad y Amparado por el Certificado Presupuestal No 0012 del 30 de Abril de 2020.
- 1.7. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: unico pago por valor de 1.400.000 al momento de certificar la actualización de los procesos financieros hasta mes Abril vigencia 2020 y SIETE (07) cuotas mensualidades vencidas a razón de ochocientos mil pesos (\$800.000) MCTE., previa certificación de cumplimiento por parte de la pagaduría, cuenta de cobro, informe mensual de actividades, recibo de pago de seguridad social y para la última cuenta mensual el contratista se obliga a presentar el Acta de recibo final, acta de liquidación definitiva, el informe final de actividades y demás documentos relacionados con la ejecución total

2. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



2.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	04 de Mayo de 2020	Pagina web www.colmunagro.edu.co
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 09:00 a.m. del 04 de Mayo de 2020 hasta las 2:pm . del día 05 de mayo de 2020	Correo electrónico: colmunagro@gmail.com
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	05 de Mayo de 2020	Correo electrónico: colmunagro@gmail.com
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	06 de Mayo de 2020	Pagina web: www.colmunagro.edu.co
Firma de contrato	06 de Mayo de 2020	Pagina web: www.colmunagro.edu.co y Página web www.contratos.gov.co
7. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS		

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



Las propuestas deberán ser remitidas al correo institucional colmunagro@gmail.com en teniendo en cuenta el cronograma establecido.

Deberán organizar e identificar todos los soportes o documentos remitidos para efectos de guardar correo electrónico y evidencia de radicación, la propuesta Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas,

La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- a. Hoja de Vida con los soportes de estudio y laborales
- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del RUT.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso.
- h. Copia Certificado vigente Junta Central de Contadores

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pagos de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- i. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso.

NOTA1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

NOTA2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados.

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

10. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 30 de Abril de 2020

CARLOS EDUARDO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Adriana Correa

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com